MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00014

Santa Fe, 20 FEB. 2015

VISTOS:

El Expediente N° FG – 00026 – 2015 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se tramita el auspicio del "Seminario de Juicio por Jurados en la Provincia de Santa Fe" organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; y,

CONSIDERANADO:

Que, teniendo presente la solicitud efectuada por el Dr. Gustavo Franceschetti, Secretario Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a los efectos de que este Ministerio Público de la Acusación auspicie el "Seminario de juicio por jurados en la Provincia de Santa Fe" que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la UNR a realizarse los días 15 a 17 de abril del 2015.

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la Ley 13.013, el Ministerio Público de la Acusación tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, el diseño de programas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional del MPA en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, el seminario incluirá simulacros de juicio por jurados,

Dr. MARIO M. CARLETTI
PROCURADOR PENAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

paneles sobre "Acusación y Defensa ante el juicio por jurados", "Integración del jurado y audiencia de voir dire", "Instrucciones al jurado", "Organización del juicio por jurados: los desafíos de la Oficina de Gestión Judicial", "Motivación del veredicto y derecho al recurso", entre otros.

Que, participarán del evento destacadas personalidades del ámbito de la Justicia y la academia.

Que, la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación emitió el correspondiente dictamen favorable con relación a lo solicitado por el Secretario Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNR.

Que, ante ello, y compartiendo los argumentos expuestos por la Escuela de Capacitación, corresponde auspiciar por parte de este Ministerio Público de la Acusación el "Seminario de juicio por jurados en la Provincia de Santa Fe" e impulsar acciones orientadas a su difusión.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Auspiciar por parte de este Ministerio Público de la Acusación, el "Seminario de juicio por jurados en la Provincia de Santa Fe" que se desarrollará los días 15 a 17 de abril del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, e impulsar medidas tendientes a su difusión dentro del ámbito del MPA.

ARTÍCULO 2 °: Regístrese, comuníquese y notifíquese.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE